

DECRETO A. EXENTO N° _____/

REF.: Caduca Patente.-

COLBUN, 15 JUN. 2017

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Aviso Termino de Actividad, fecha 13 Junio 2017.-

DECRETO:

Artículo 1.- CADUCASE PATENTE DE "ALMACEN POR MENOR, MESA DE POOL", ROL N° 2-03503, de propiedad de: MARIA ANGELICA YAÑEZ VERGARA, domicilio comercial SAN JUAN EL PEÑASCO, COMUNA DE COLBUN.

Artículo 2.- Carabineros e Inspectores Municipales velaran para el cumplimiento de lo señalado en el Artículo N° 1, de éste Decreto.

TRANSCRÍBASE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



VIRGINIA SAN MARTIN SEPULVEDA
Administradora Municipal
Por Orden Sr. Alcalde

VSMS/LPT/FACHY/fach.
DISTRIBUCIÓN
1.- Interesado(a).
2.- Archivo Of. de Partes
3.- Of. de Contabilidad.